

ORD. N° 065/2025 APROBACION CALENDARIO DIURNO KARTING.-

Publicado el 4 junio, 2025

...VISTO

El Expediente N° 063-D-2025 iniciado por Nota presentada por el Club "Colonia El Rincón", referida a la autorización del calendario diurno de carreras de karting; y

...CONSIDERANDO

QUE hasta el año 2008 la realización de estos encuentros nunca requirió la autorización de este Cuerpo, siendo únicamente refrendados los Decretos del D.E. que autorizan el corte de calles aledañas a fin de brindar seguridad al público asistente;

QUE la Comisión Provincial de Automovilismo y Motociclismo deportivo requiere en cumplimiento de la Ley Provincial N° 12.391 y el Decreto N° 2960/01 para poder llevar adelante carreras de karting y motociclismo, una expresa Ordenanza Municipal que autorice a la institución a su organización;

QUE, sin perjuicio de la autorización para realizar estos eventos, los organizadores deben cumplir con normas de seguridad específicas de la actividad, que demanda el citado Organismo y que es ajena a la competencia de este Concejo Deliberante;

QUE no obstante lo actuado hasta ahora, corresponde a este Cuerpo la autorización de las próximas fechas propuestas en el calendario para los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del corriente año;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE la realización en el predio del kartódromo Club "Colonia el Rincón", de carreras de karting, las que deberán llevarse a cabo en las condiciones establecidas para esa actividad los días sábados a partir de las 7:00 hs hasta las 19:00 hs y el día domingo a partir de las 7:00 hs hasta las 19:30 hs en las fechas descriptas a continuación:

-

MES DE JULIO 2025

5 y 6 de julio

12 y 13 de julio

19 y 20 de julio

26 y 27 de julio

MES DE AGOSTO 2025

2 y 3 de agosto

9 y 10 de agosto

16 y 17 de agosto

23 y 24 de agosto

30 y 31 de agosto

MES DE SEPTIEMBRE 2025

6 y 7 de septiembre

13 y 14 de septiembre

20 y 21 de septiembre

27 y 28 de septiembre

MES DE OCTUBRE 2025

4 y 5 de octubre

11 y 12 de octubre

18 y 19 de octubre

25 y 26 de octubre

MES DE NOVIEMBRE 2025

1 y 2 de noviembre

8 y 9 de noviembre

15 y 16 de noviembre

22 y 23 de noviembre

29 y 30 de noviembre

-

MES DE DICIEMBRE 2025

6 y 7 de diciembre

13 y 14 de diciembre

20 y 21 de diciembre

27 y 28 de diciembre

-

ARTICULO 2º - La efectiva realización de los eventos indicados en el artículo precedente estará condicionada a la previa verificación de la Autoridad de Aplicación competente, del cumplimiento por parte de los organizadores, de las normas de habilitación de los circuitos y de la seguridad, lo que deberá acreditarse ante el departamento Ejecutivo Municipal previo a la realización de los eventos. -

-

ARTICULO 3º - Autorízase al Club Colonia "El Rincón" a cerrar el tránsito vehicular en las calles lindantes con la Parcela 3a, Circunscripción II, Sección A, Chacra 6, con motivo de las competencias de karting a organizar por dicha institución en las fechas indicadas en el artículo 1º a los fines de brindar seguridad en virtud de la importante concurrencia de público prevista para dicho evento deportivo, los días sábados a partir de las 7:00 hs hasta las 19:00 hs y el día domingo a partir de las 7:00 hs hasta las 19:30 hs.-

-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese. -

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco. –

-
-
-
-
-
-
-
-

ENTRADA Ingresado como Correspondencia Recibida Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2025 y girado a la comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos. -

SALIDA El proyecto fue aprobado por la MAYORÍA del Honorable Cuerpo, por NUEVE (10) VOTOS por la AFIRMATIVA (Sres. Concejales Diego Buljubasich, Guido Fossatti, Inés Bailo, Julián Ainora, Liliana Herrera, Miguel Chavero, Valeria Alessandro, Carolina Rodríguez, Iván Pérez Morelli, Cintia Franco) y SEIS (6) VOTOS por la NEGATIVA (Sres. Concejales Ariel Guthux, Claudia Vidal, Juan Manuel Maximiliano Berón, Fernando Blazeovich, Raúl López Rondo, Virginia Bolasell) en Sesión Ordinaria de fecha 04 de junio de 2025. Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 06 de junio de 2025.-